

41/08/91/s

Índice AI: AMR

Distr: SC/PO

00:01 Hrs.

GMT

del 18 de septiembre de

1991

MÉXICO

LA TORTURA DE LOS DETENIDOS ES UN HECHO COTIDIANO

En México se reciben denuncias de torturas casi a diario y cualquier persona detenida corre el riesgo de sufrirla desde el momento mismo en que es arrestada por la policía o el ejército, ha afirmado Amnistía Internacional hoy.

"A pesar de la gravedad del problema, las autoridades mexicanas no están haciendo apenas nada por terminar efectivamente con la tortura y los malos tratos", ha manifestado la organización mundial de derechos humanos.

Las denuncias de torturas son rara vez investigadas por los tribunales y casi nunca se procesa a los torturadores. Todo ello fomenta los abusos en la práctica.

En los últimos dos años, Amnistía Internacional ha recibido información sobre centenares de casos de tortura, en muchos de los cuales murieron las víctimas. La organización cree que el número real es aún mucho mayor.

Según Amnistía Internacional, los principales métodos de tortura son las palizas y las patadas brutales, la semiasfixia con agua o con bolsas de plástico, la introducción de agua mineral con gas mezclada con pimienta en los orificios de la nariz y las descargas

.../...

eléctricas. También se denuncian con frecuencia los simulacros de ejecución y las amenazas de muerte a los detenidos.

En un caso ocurrido en el estado de Michoacán, el alcalde de Aguililla fue gravemente torturado cuando se quejó de las violaciones de derechos humanos que se cometían durante las operaciones contra el narcotráfico en su región. Salomón Mendoza Barajas fue detenido en el momento en que se presentó en la sede local de las fuerzas de seguridad para hablar con el comandante. Los agentes de policía le vendaron los ojos, le golpearon, le dieron patadas, le pisotearon y le tuvieron con la cabeza en una bolsa de plástico mientras le daban puñetazos en la cara y el estómago.

Estuvo detenido durante siete meses y fue liberado sin cargos en diciembre de 1990, a consecuencia de protestas internacionales. Las investigaciones judiciales que se iniciaron tras su liberación han sido totalmente inadecuadas y sus torturadores siguen en libertad.

Más recientemente, en julio de 1991, en el estado de Chihuahua, Víctor Manuel Oropeza, cirujano y activista de derechos humanos, fue muerto por arma blanca en su consulta. Había recibido amenazas de muerte por publicar una serie de artículos en la prensa local denunciando las violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad. Al parecer, Oropeza fue torturado antes de morir. Sus familiares, las organizaciones mexicanas de derechos humanos e incluso algunos funcionarios del gobierno criticaron las evidentes irregularidades de las investigaciones policiales subsiguientes.

Las víctimas de la tortura en México pertenecen a casi todos los sectores sociales: personas detenidas por motivos políticos o en relación con disputas sobre tierras, activistas de derechos humanos o defensores de los indígenas, sindicalistas, abogados y

.../...

presuntos delincuentes. Hasta los niños se han visto sometidos a torturas brutales, según informes recibidos por Amnistía Internacional.

"Esta atroz persistencia en las violaciones está en clara contradicción con el compromiso tantas veces expresado por el gobierno en la defensa de los derechos humanos", ha manifestado la organización. "Desde 1986 se han adoptado una serie de medidas legales y administrativas para acabar con los abusos en México, pero no han logrado terminar con la tortura ni con los malos tratos."

México ha ratificado casi todos los tratados internacionales de derechos humanos, incluso la Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura. Las autoridades han establecido una Comisión Nacional de Derechos Humanos y han hecho numerosas declaraciones en favor de un mayor respeto a los derechos humanos. Además de ello, el Congreso mexicano aprobó una ley federal que define la tortura explícitamente como delito y que estipula penas de prisión para los culpables de ordenarla o infligirla. Muchos estados mexicanos han adoptado medidas similares.

Con todo, Amnistía Internacional sigue recibiendo muchos informes de abusos. Las salvaguardias constitucionales se violan sistemáticamente y las víctimas de torturas y sus familiares cuentan con pocas oportunidades de obtener reparación y aun éstas son inadecuadas. Cuando presentan denuncias se enfrentan al hostigamiento, la intimidación y, en algunos casos, incluso el secuestro y la muerte.

En los juicios en que los testimonios médicos o de otro tipo apoyan claramente las denuncias de los detenidos, los jueces deciden con frecuencia que ello no atañe a la confesión y se niegan a iniciar investigaciones.

Amnistía Internacional hace un llamamiento al gobierno mexicano para que adopte medidas inmediatas y efectivas para terminar con la práctica sistemática de violación de los derechos humanos. Deben impedirse los arrestos arbitrarios y las detenciones en régimen de incomunicación, hay que garantizar un control estricto de los procedimientos de interrogatorio, prohibir el uso de las confesiones obtenidas mediante tortura y poner en práctica las salvaguardias judiciales.

Amnistía Internacional ha declarado: "Es urgente que los tribunales investiguen todas las denuncias de tortura y que los responsables comparezcan ante la justicia para garantizar que no se tolerarán ya esos abusos."

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00:01 GTM DEL MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991